

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2016-CMLV**

La Victoria, 29 de marzo del 2016  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 28 de marzo del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

**VISTO:**

El Informe N° 037-2016-MDLV/GM, Informe N° 0166-2016-MDLV/GA, Informe N° 052-2016-MDLV/CP, Oficio N° 4053/X1-15-3.a (Exp.N° 467-2016); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el Art. 9° inc. 25° de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, mediante Informe N° 052-2016-MDLV/CP la responsable de Control Patrimonial comunica que mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 065-2011-CMLV de fecha 30.SET.2011, se acordó autorizar la cesión en uso de diversos bienes a favor de la Séptima Brigada de Infantería del Ejército Peruano - Lambayeque, entre ellos una Computadora LG Pentium IV CPU, con código 74.080.950.009, Monitor LG serie 410DIJX1W708 con código 74.080.950.0036e e Impresora Epson FX 890, serie E8CY049511, con código 74.083.200.0039;

Que, conforme a lo solicitado por la Séptima Brigada de Infantería del Ejército Peruano, el Concejo Municipal estima conveniente autorizar la donación de los bienes indicados en el considerando precedente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

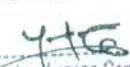
**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la donación a favor de la Séptima Brigada de Infantería del Ejército del Perú - Lambayeque, de los bienes siguientes:

- Computadora LG Pentium IV (CPU), con código 74.080.950.009
- Monitor LG serie 410DIJX1W708 con código 74.080.950.0036
- Impresora Matricial Epson FX-890, serie E8CY049511, con código 74.083.200.0039

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración quedan encargadas del cumplimiento del presente acuerdo.

**POR TANTO:  
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE